




# MAS CERCA S.A.M.

## CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023




## CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34	
Observaciones		Página	1/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	1/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



002



**INDICE**

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022.....	1
BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022.....	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022.....	2
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022.....	3
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A EJERCICIO 2023-2022.....	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022.....	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	6
NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	6
NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.....	8
NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	11
4.1.- Inmovilizado intangible.....	11
4.2.- Inmovilizado material.....	12
4.3.- Activos financieros y pasivos financieros.....	12
4.4.- Impuesto sobre beneficios.....	20
4.5.- Ingresos y gastos.....	21
4.6.- Provisiones y contingencias.....	23
4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.....	23
4.8.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	24
4.9.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	24
NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	25
NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.....	26
NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	27
7.1.- Activos Financieros.....	27
7.2.- Pasivos Financieros.....	28
7.3.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:.....	29
NOTA 8.- FONDOS PROPIOS.....	31
NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.....	32
9.1.- Saldos corrientes con las administraciones públicas.....	32
9.2.- Impuestos sobre beneficios.....	32
9.3.- Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades.....	33
9.4.- Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.....	33
9.5.- Bases imponibles negativas y deducciones.....	34
9.6.- Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.....	34

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	2/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	2/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






9.7.- Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.....	34
NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.....	34
NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	36
NOTA 12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	37
NOTA 13.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.....	37
NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.....	39
NOTA 15.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	42
NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	42
NOTA 17.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.....	42

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56	
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56	
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37	
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54	
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54	
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34	
Observaciones		Página	3/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07	
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52	
Observaciones		Página	3/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022**

ACTIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A).-ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.883,90</b>	<b>23.505,68</b>
I.-Inmovilizado intangible	5	929,06	1.969,55
II.-Inmovilizado material	6	16.954,84	21.536,13
<b>B).-ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.774.070,50</b>	<b>2.380.204,44</b>
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<b>2.037.948,81</b>	<b>1.995.932,16</b>
1.-Clientes empresas del grupo y asociadas		2.035.812,62	1.991.425,27
4.-Personal		1.593,02	4.037,02
5.-Activos por impuesto corriente	9	543,17	469,87
VII.-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	736.121,69	384.272,28
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.791.954,40</b>	<b>2.403.710,12</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	4/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	4/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A).- PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.271.012,18</b>	<b>1.839.828,66</b>
<b>A-1).- Fondos Propios</b>	<b>8</b>	<b>2.271.012,18</b>	<b>1.839.828,66</b>
<b>I.- Capital</b>		<b>83.800,39</b>	<b>83.800,39</b>
<b>III.- Reservas</b>		<b>1.756.028,27</b>	<b>1.652.240,28</b>
<b>VII.- Resultado del ejercicio</b>		<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>
<b>B).- PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.239,01</b>	<b>36.446,12</b>
<b>II.- Deudas largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>25.239,01</b>	<b>36.446,12</b>
5.-Otros pasivos financieros		25.239,01	36.446,12
<b>C).- PASIVO CORRIENTE</b>		<b>495.703,21</b>	<b>527.435,34</b>
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>7</b>	<b>445.951,14</b>	<b>486.470,05</b>
2.- Proveedores		8,08	255,01
3.- Acreedores varios		71.874,21	55.897,71
4.- Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		160.686,38	226.015,79
6.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>9</b>	213.382,47	204.301,54
<b>VI.- Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>7</b>	<b>49.752,07</b>	<b>40.965,29</b>
<b>TOTAL PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.791.954,40</b>	<b>2.403.710,12</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A).-OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1.-Importe neto de la cifra de negocios	10	7.062.085,78	6.645.552,16
2.-Aprovisionamientos	10	-552.627,44	-474.152,75
5.-Otros ingresos de explotación	10	0,00	0,00
6.-Gastos de personal	10	-5.938.085,08	-5.945.656,88
7.-Otros gastos de explotación	10	-136.586,86	-115.965,53
8.-Amortización del inmovilizado	5 y 6	-5.621,78	-5.652,91
13.-Otros resultados	10	-2.704,77	-75,85
<b>A.1).-RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>426.459,85</b>	<b>104.048,24</b>
14.-Ingresos financieros		5.810,72	-
b) De terceros		5.810,72	-
<b>A.2).-RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>5.810,72</b>	<b>-</b>
<b>A.3).-RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>432.270,57</b>	<b>104.048,24</b>
17.-Impuesto sobre beneficios	9	-1.087,05	-260,25
<b>A.4).-RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>
<b>B).-OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
21.-Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>A.5).-RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>

C/Concejal Muñoz Cerván, 3 – Módulo 2 ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF 951.926.019 ■ FAX 951.926.675 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) 2

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	6/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	6/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A).-Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I.- Por valoración de activos y pasivos	-	-
1.- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2.- Otros ingresos/gastos	-	-
II.- Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V.- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
VI.- Diferencias de conversión	-	-
VII.- Efecto impositivo	-	-
<b>B).-Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tranferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		
VIII.- Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1.- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2.- Otros ingresos/gastos	-	-
IX.- Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
X.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
XI.- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
XII.- Diferencias de conversión	-	-
XIII.- Efecto impositivo	-	-
<b>C).-Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	7/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	7/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A EJERCICIO 2023-2022**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>A).-SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>83.800,39</b>	<b>1.494.816,46</b>	<b>157.423,82</b>	<b>1.736.040,67</b>
I.- Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-
II.- Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-
<b>B).-SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>83.800,39</b>	<b>1.494.816,46</b>	<b>157.423,82</b>	<b>1.736.040,67</b>
I.- Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	103.787,99	103.787,99
II.- Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1.- Aumentos de capital	-	-	-	-
7.- Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-
III.- Otras variaciones del patrimonio neto	-	157.423,82	-157.423,82	-
<b>C).-SALDO FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>83.800,39</b>	<b>1.652.240,28</b>	<b>103.787,99</b>	<b>1.839.828,66</b>
I.- Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-
II.- Ajustes por errores 2022	-	-	-	-
<b>D).-SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>83.800,39</b>	<b>1.652.240,28</b>	<b>103.787,99</b>	<b>1.839.828,66</b>
I.- Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	431.183,52	431.183,52
II.- Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1.- Aumentos de capital	-	-	-	-
7.- Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-
III.- Otras variaciones del patrimonio neto	-	103.787,99	-103.787,99	-
<b>E).-SALDO FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>83.800,39</b>	<b>1.756.028,27</b>	<b>431.183,52</b>	<b>2.271.012,18</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	8/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	8/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023-2022**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos		432.270,57	104.048,24
2.- Ajustes del resultado		-188,94	5.652,91
a).- Amortizaciones del inmovilizado (+)	5 y 6	5.621,78	5.652,91
g).- Ingresos financieros(-)		-5.810,72	-
3.- Cambios en el capital corriente		-73.675,48	-144.504,45
b).- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-41.943,35	-322.655,53
d).- Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-)		-40.518,91	119.637,49
e).- Otros pasivos corrientes(+/-)		8.786,78	58.513,59
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		4.650,37	-460,61
c).- Cobros de intereses (+)		5.810,72	-
d).- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-1.160,35	-460,61
5.- Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		363.056,52	-35.263,91
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6.- Pagos por inversiones (-)		-	-5.011,82
b).- Inmovilizado intangible		-	-2.117,50
c).- Inmovilizado material		-	-2.894,32
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-	-5.011,82
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-11.207,11	19.452,71
a).- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	19.452,71
4.- Otras deudas (+)		-	19.452,71
a).- Devolución y amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-11.207,11	-
4.- Otras deudas (+)		-11.207,11	-
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		-11.207,11	19.452,71
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>			
		351.849,41	-20.823,02
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		384.272,28	405.095,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		736.121,69	384.272,28

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	9/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	9/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.**

Más Cerca, S.A.M., (en adelante la Sociedad), se constituyó con carácter indefinido en la ciudad de Málaga el 27 de mayo de 2002, tras aprobarse definitivamente el expediente de creación de dicha empresa en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del día 24 de mayo de 2002, y al amparo de las previsiones contenidas en la legislación básica de régimen local, reglamento de servicios de las corporaciones locales, legislación mercantil y demás disposiciones de aplicación.


El domicilio social y fiscal se fija en la calle Concejal Muñoz Cerván s/n, módulo 2, planta 3ª (29.003-Málaga), lugar donde desarrolla su actividad. Se encuentra inscrita en el registro mercantil de Málaga, en el tomo 3043, libro 1958, folio 1, sección 8, hoja MA-56001, inscripción primera, con número de identificación fiscal A-92337633.

En base a lo que indica el Artículo 3 de los estatutos, la sociedad Más Cerca, S.A.M. queda expresamente reconocida como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a efectos de la aplicación de los arts. 4.1.n) y 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Por ello queda imposibilitada de participar en licitaciones públicas convocadas por dicho Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas. Sin embargo, la Sociedad podrá, en su consideración de medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, realizar otras actuaciones que, sin estar previstas en el programa de actuación y dirección anual, le sean encomendadas con una financiación complementaria suficiente y que serán aprobadas por la Sociedad, que sólo podrá rechazarlas por financiación insuficiente, quedar fuera de su objeto o fines, imposibilidad técnica u otras causas similares debidamente justificadas. Cabe indicar, que la Sociedad tiene pendiente la actualización de los estatutos con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


El objeto social de la Sociedad lo constituye la prestación de servicios que contribuyen al bienestar de la comunidad o de grupos sociales determinados y que se citan a continuación:

- a) El servicio de ayuda a domicilio para promover, mantener o restablecer la autonomía personal del individuo o la familia con el fin de facilitar la permanencia en el medio habitual de vida, evitando

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	10/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	10/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			






situaciones de desarraigo y desintegración social, proporcionando, mediante personal cualificado y supervisado, una serie de atenciones preventivas, formativas, asistenciales y rehabilitadoras.


- b) El servicio de talleres de prevención e inserción social dirigido a potenciar los valores de las personas que se encuentran en situación de riesgo, aislamiento social y, en general, que presentan dificultades de integrarse con normalidad en la sociedad.
- c) El servicio de talleres de juventud dirigidos a consolidar y promover entre la juventud los valores de la democracia, la libertad, igualdad de oportunidades y responsabilidad, fomentando la autonomía personal y la integración social, incrementando su formación y mejorando su participación en la sociedad.
- d) El servicio de agentes para la igualdad, implantado en los distritos, como estructura básica de recursos humanos y profesionales que desarrollan los planes municipales para la formación complementaria, sensible y especializada en políticas de igualdad para mujeres, capacitándolas en conocimientos relacionados con el área jurídica, económica, funcionamiento del mercado de trabajo y nuevas tecnologías.
- e) El servicio de intérprete de lenguajes de signos español dirigido a facilitar la información y el acceso a la gestión municipal a cualquier persona de la comunidad sorda.
- f) El desarrollo de planes sectoriales o territoriales de intervención social y de talleres ciudadanos.
- g) La colaboración en la mejora de la calidad de los servicios municipales, que redunden en el bienestar de la comunidad o de grupos sociales determinados, a través de estudios, informes y análisis que sirvan para planificar, controlar y mejorar la calidad de los servicios que asuma el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- h) En los centros de titularidad pública municipal, los servicios que le fueren encomendados, siempre en el ámbito de las competencias que legalmente tienen establecidas los municipios.
- i) La realización y colaboración en proyecto de formación en el área de conocimiento de las ciencias sociales, la realización de estudios sociales, la investigación aplicada, y la intervención de las nuevas tecnologías en satisfacción de las necesidades de la vida diaria.
- j) La gestión de la aportación de la persona usuario o copago en el coste del servicio de acuerdo con lo establecido en su reglamento, así como el cobro de las tarifas aprobadas por su prestación.
- k) La gestión de proyectos de carácter social y la participación, como socio, en agrupaciones de desarrollo en el ámbito social, previa autorización del pleno municipal.

Los servicios antes relacionados podrán ser desarrollados por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, a través de uniones temporales de empresas, agrupaciones de interés económico o fundaciones, previa autorización del pleno municipal.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	11/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	11/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Según lo establecido en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, en la Disposición final tercera indica que esta entra en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y que las normas de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local aplicaran a las entidades locales incluidas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a partir del 1 de enero de 2024 en el resto de entidades locales. Por lo tanto, Más Cerca, S.A.M., debido a que es sociedad dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (sociedad dominante), se encuentra dentro del perímetro de consolidación de la misma.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- Sociedad dominante: Excmo. Ayuntamiento de Málaga, ubicado en la provincia de Málaga y cuyo domicilio oficial se encuentra en Avenida de Cervantes, 4. 29016 Málaga y su CIF P2906700F. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga tiene por objeto las actividades generales de administración pública local.

El euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales abreviadas.


**NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.**

a) Imagen fiel.


La aplicación de las disposiciones legales en materia contable ha sido necesaria y suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Por lo tanto, no ha resultado necesario incluir informaciones complementarias.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	12/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	12/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Dichas cuentas anuales abreviadas se encuentran pendientes de aprobación por parte de la próxima Junta General de Accionistas. Sin embargo, la dirección de la Sociedad considera que los mismos serán aprobados sin que se produzcan cambios significativos en la magnitud de las cifras de las diferentes rúbricas.

Con fecha 15 de mayo de 2023 fueron aprobadas las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Con el objeto de que las cuentas anuales abreviadas reflejen la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Sociedad en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado diversas estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Dichas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles y materiales (Véase las notas 4.1, 4.2, 5 y 6).


A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se han modificado los criterios de valoración respecto al ejercicio anterior.


No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las presentes cuentas anuales abreviadas han sido realizadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La Sociedad, al ser su actividad la de la prestación de servicios municipales, la misma no ha sufrido variaciones significativas.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	13/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	13/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





En enero de 2022 se presenta demanda por 111 trabajadores por acumulación subjetiva acciones en procedimiento de tutela de derechos fundamentales, nº de autos 89/2022 que ha venido tramitándose ante el Juzgado de lo Social 7 de Málaga, en el que inicialmente se reclamaban cantidades y reclamación por daños morales. El 2 de marzo de 2022, los actores desisten de la reclamación de cantidad y se limitan a la reclamación en concepto de daño moral. El 29 de septiembre de 2023 se dicta sentencia en la que se desestima la demanda. El 19 de diciembre de 2023 se acuerda elevar a la Sala de lo Social de Málaga del TSJA el Recurso de Suplicación interpuesto por la parte actora. El 6 de febrero de 2024 se designa para votación y fallo el próximo día 18 de marzo de 2024. Tal y como informa el gabinete jurídico, la sentencia del TSJA, Sala de Málaga, aun suponiendo un riesgo a reseñar, a la vista de la sentencia recaída en Autos, por el JS7 de Málaga, el riesgo es improbable.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

g) Cambios en criterios contables.

No se han adoptado cambios en criterios contables en este ejercicio para elaborar y presentar las cuentas anuales abreviadas.

h) Corrección de errores.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales abreviadas, no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	14/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	14/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El consejo de administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2023 que se indica a continuación. A efectos comparativos presentamos la distribución de resultados del ejercicio 2022.

Base de Reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	431.183,52	103.787,99
<b>Total</b>	<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>
Aplicaciones	2023	2022
A reservas voluntarias	431.183,52	103.787,99
<b>Total</b>	<b>431.183,52</b>	<b>103.787,99</b>

**NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas son los que se describen a continuación:

**4.1.- Inmovilizado intangible.**

Los elementos que se recogen en este epígrafe se corresponden con las aplicaciones informáticas valoradas por el precio de adquisición de las mismas, deducidas aparte las amortizaciones practicadas.

Las amortizaciones se han establecido en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que sufren por su utilización en la actividad diaria y considerándose la obsolescencia que puedan afectarles, de acuerdo con el criterio seguido en el plan general de contabilidad, y según los siguientes coeficientes:

**Coeficiente**

Aplicaciones informáticas 33 %

El precio de adquisición del inmovilizado intangible incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento. En ningún caso están cargados en las cuentas del inmovilizado intangible los intereses devengados o pendientes de devengo, en

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	15/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	15/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





relación con préstamos vinculados a adquisiciones del mismo.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

#### 4.2.- Inmovilizado material.

Los elementos comprendidos en este epígrafe están valorados al precio de adquisición, deducidas, aparte, las amortizaciones practicadas.

Las amortizaciones se han establecido en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que sufren por su utilización en la actividad diaria y considerándose la obsolescencia que puedan afectarles, de acuerdo con el criterio seguido en el plan general de contabilidad, y según los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficientes</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	12 %
Otras instalaciones	30 %
Mobiliario	10 %
Equipo para el proceso de información	25 %
Elementos de transporte	16 %

El precio de adquisición del inmovilizado material incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento. En ningún caso están cargados en las cuentas del inmovilizado material los intereses devengados o pendientes de devengo, en relación con préstamos vinculados a adquisiciones del mismo.


Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

#### 4.3.- Activos financieros y pasivos financieros.


La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	16/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	16/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:


- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.


4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	17/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	17/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	18/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	18/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	19/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	19/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34	
Observaciones		Página	20/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	20/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.


- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.


#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	21/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	21/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.3.2. Pasivos financieros


Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.


Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	22/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	22/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
  - **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.


#### Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.


En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	23/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	23/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**Valor razonable.**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.4.- Impuesto sobre beneficios.**


El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.


Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	24/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	24/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance abreviado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Según el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota.

#### 4.5.- Ingresos y gastos.

##### Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.


##### Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).


El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	25/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	25/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	26/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	26/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.6.- Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han registrado provisiones y contingencia de ninguna naturaleza.

#### 4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.


Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.


Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han registrado subvenciones de capital como se indica en la Nota 14 de la presente memoria de cuentas anuales abreviada.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	27/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	27/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### 4.8.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

#### 4.9.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.


Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:


- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en la correspondiente norma.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	28/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	28/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

El análisis de los movimientos producidos durante este ejercicio y el precedente en las partidas de inmovilizado intangible y sus amortizaciones, se refleja en los cuadros que aparecen a continuación:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste:	
Saldo a 1.1.2022	46.368,63
Aumentos	<u>2.117,50</u>
Saldo a 31.12.2022	48.486,13
Aumentos	-
Disminuciones	<u>-14.761,56</u>
Saldo a 31.12.2023	<u>33.724,57</u>
Amortización acumulada:	
Saldo a 1.1.2022	-45.590,17
Dotaciones	<u>-926,41</u>
Saldo a 31.12.2022	-46.516,58
Dotaciones	-1.040,49
Disminuciones	<u>14.761,56</u>
Saldo a 31.12.2023	<u>-32.795,51</u>
Valor neto contable a 31.12.2022	<u>1.969,55</u>
Valor neto contable a 31.12.2023	<u>929,06</u>

Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

El detalle de los elementos en uso totalmente amortizados es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Aplicaciones informáticas	<u>30.602,77</u>	45.364,33
Bienes Totalmente Amortizados	<u>30.602,77</u>	45.364,33

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	29/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	29/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

El análisis de los movimientos producidos durante este ejercicio y el precedente en las partidas del inmovilizado material y sus amortizaciones se refleja en los cuadros que aparecen seguidamente:

	Euros					Total
	Instalac. técnicas y maquinaria	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso informac	Otro inmovilizado	
<b>Coste:</b>						
Saldo a 1.1.2022	1.850,47	1.754,50	42.983,77	11.883,75	1.003,79	59.476,28
Adiciones	-	-	-	2.894,32	-	2.894,32
Saldo a 31.12.2022	1.850,47	1.754,50	42.983,77	14.778,07	1.003,79	62.370,60
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2023	<u>1.850,47</u>	<u>1.754,50</u>	<u>42.983,77</u>	<u>14.778,07</u>	<u>1.003,79</u>	<u>62.370,60</u>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Saldo a 1.1.2022	-1.850,48	-378,22	-26.320,86	-7.444,55	-113,86	-36.107,97
(Dotaciones)	-	-175,45	-2.437,98	-2.012,69	-100,38	-4.726,50
Saldo a 31.12.2022	-1.850,48	-553,67	-28.758,84	-9.457,24	-214,24	-40.834,47
(Dotaciones)	-	-175,45	-2.050,84	-2.254,62	-100,38	-4.581,29
Saldo a 31.12.2023	<u>-1.850,48</u>	<u>-729,12</u>	<u>-30.809,68</u>	<u>-11.711,86</u>	<u>-314,62</u>	<u>-45.415,76</u>
Valor neto contable a 31.12.2022	<u>-0,01</u>	<u>1.200,83</u>	<u>14.224,93</u>	<u>5.320,83</u>	<u>789,55</u>	<u>21.536,15</u>
Valor neto contable a 31.12.2023	<u>-0,01</u>	<u>1.025,38</u>	<u>12.174,09</u>	<u>3.066,21</u>	<u>689,17</u>	<u>16.954,84</u>

El coste original de los elementos en uso totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y el precedente es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.850,46	1.850,46
Mobiliario	21.512,06	20.730,40
Equipos proceso de información	<u>6.870,36</u>	<u>5.200,56</u>
Bienes totalmente amortizados	<u>30.232,88</u>	<u>27.781,42</u>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	30/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	30/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales abreviadas y en el precedente no se han registrado resultados derivados de la enajenación o disposición por otros medios de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

**NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del plan general de contabilidad, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los créditos y débitos con la Hacienda Pública es el siguiente:

**7.1.- Activos Financieros.**

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2023

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total
Activos f. a coste amortizado	2.037.405,64	2.037.405,64

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total
Activos f. a coste amortizado	1.995.462,29	1.995.462,29

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56	
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56	
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37	
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54	
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54	
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07	
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:**

El efectivo tanto en bancos como en caja es de 736.121,69 euros a 31 de diciembre de 2023 y de 384.272,28 euros a 31 de diciembre de 2022 con el siguiente desglose:

	Euros	
	2023	2022
Caja	2.122,53	2.103,07
Banco e instituciones de crédito	<u>733.999,16</u>	<u>382.169,21</u>
	<u>736.121,69</u>	<u>384.272,28</u>

**Otra información:**

- La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

**7.2.- Pasivos Financieros**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2023

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo	Total
	Derivados y otros	31.12.23
Pasivos f. a coste amortizado	25.239,01	25.239,01

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
	Derivados y otros	31.12.22
Pasivos f. a coste amortizado	36.446,12	36.446,12

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	32/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	32/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





La partida de otros pasivos financieros se corresponde con las siguientes fianzas y avales recibidos:

Sociedad	Fecha	Euro	
		2023	2022
Uniformes Costa del Sol	Noviembre 2020	824,06	824,06
F&J Martín Asesores Legales y Tributarios, S.L.	Enero 2019	240,00	240,00
Gecor System, S.L.U.	Abril 2020	1.000,00	1.000,00
Searo, Servicios Generales, S.L.	Mayo 2020	8.235,15	8.235,15
Abaco C.E. Informáticos, S.L.	Diciembre 2020	345,00	345,00
Dondores Management, S.L.	Marzo 2022	5.924,60	5.924,60
Diferenciarte Improving Talent, Cee, S.L.	Agosto 2022	5.924,60	5.924,60
Diferenciarte Improving Talent, Cee, S.L.	Agosto 2022	-	6.057,65
Gaona, Palacios y Rozados Abogados, S.L.P.	Noviembre 2022	498,55	498,55
Diferenciarte Improving Talent, Cee, S.L.	Diciembre 2022	7.396,51	7.396,51
Garantía Vestproff SL	Noviembre 2023	775,14	-
Total		<u>25.239,01</u>	<u>36.446,12</u>

La información de los instrumentos financieros del pasivo a del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2023

Clases	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
Categorías	Derivados y otros	31.12.23
Pasivos f. a coste amortizado	232.568,37	232.568,37

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
Categorías	Derivados y otros	31.12.22
Pasivos f. a coste amortizado	282.168,51	282.168,51

### 7.3.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Información cualitativa:

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	33/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	33/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el consejo de administración, el cual proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como las áreas concretas.

a) **Riesgo de mercado.**

**Riesgo de tipo de cambio.**

La Sociedad no realiza operaciones con divisas.

**Riesgo de precio.**

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance abreviado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

**Riesgo de tipo de interés.**

La Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) **Riesgo de crédito.**

En relación con los bancos e instituciones financieras, la Sociedad trabaja con diferentes entidades para diversificar dicho riesgo de crédito. La Sociedad, dentro de su modelo de gestión, establece unos criterios estrictos respecto al nivel de endeudamiento.

c) **Riesgo de liquidez.**

La dirección financiera tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos, realizando seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

**Información cuantitativa:**

La Sociedad no posee instrumentos de financiación externos.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	34/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	34/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**NOTA 8.- FONDOS PROPIOS.**

Al cierre del ejercicio 2023 coincidente con el valor a cierre del ejercicio 2022, el capital social de la sociedad mercantil "Más Cerca, S.A.M." está formalizado por una sola acción, de valor 83.800,39 euros la cual fue íntegramente suscrita y desembolsada por el socio único de la Sociedad, el "Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga".

La Sociedad no ha tenido ninguna ampliación ni reducción de capital en el ejercicio actual ni en el anterior. Al cierre del ejercicio 2023, al igual que el 2022, la Sociedad no tenía en su poder acciones propias. La única acción de la Sociedad no está admitida a cotización.

La composición de las reservas, así como su disponibilidad, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Legal y estatutaria</b>	<b>16.760,08</b>	<b>16.760,08</b>
Reserva legal	16.760,08	16.760,08
<b>Otras reservas</b>	<b>1.739.268,19</b>	<b>1.635.480,20</b>
Reservas voluntarias	1.739.268,19	1.635.480,20

**Reserva legal.**


La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para la reserva legal hasta que este alcance el 20% del capital social. A fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la reserva legal se encuentra totalmente dotada, de acuerdo con el artículo anteriormente mencionado.

Esta reserva no puede ser distribuida y podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.


**Reservas voluntarias.**

Estas reservas se han constituido a partir de la aplicación de los beneficios no distribuidos por la Sociedad hasta la fecha del cierre del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	35/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	35/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.**

**9.1.- Saldos corrientes con las administraciones públicas.**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	543,17	469,87
<b>Total Hacienda Pública deudora a corto plazo</b>	<b>543,17</b>	<b>469,87</b>
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	-10.488,13	-7.519,33
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	-82.056,24	-76.938,52
Organismos Seguridad Social, acreedora	-120.838,10	-119.843,69
<b>Total Hacienda Pública acreedora a corto plazo</b>	<b>-213.382,47</b>	<b>-204.301,54</b>

**9.2.- Impuestos sobre beneficios.**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2023	Euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	431.183,52	-
Impuesto sobre sociedades	1.087,05	-
Diferencias permanentes:		
- Aumentos por gastos no deducibles	2.551,00	-
<b>Base imponible resultado fiscal</b>	<b>434.821,57</b>	<b>=</b>
Cuota íntegra al 25% previa	<b>108.705,39</b>	

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	36/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	36/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Ejercicio 2022	Euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	103.787,99	-
Impuesto sobre sociedades	260,25	-
Diferencias permanentes:		
- Aumentos	50,00	-
Base imponible resultado fiscal	<u>104.098,24</u>	=
Cuota íntegra al 25%	<u>26.024,56</u>	

**9.3.- Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades.**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Cuota íntegra al 25% previa	108.705,39	26.024,56
Deducciones		
Cuota bonificada 99%	-107.618,34	-25.764,31
<b>Total gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.087,05</b>	<b>260,25</b>

**9.4.- Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.**

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
<b>Impuesto corriente</b>	<b>1.087,05</b>	<b>260,25</b>
Por operaciones continuadas	1.087,05	260,25
Impuesto diferido	-	-
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Total gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.087,05</b>	<b>260,25</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	37/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	37/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**9.5.- Bases impositivas negativas y deducciones.**

La Sociedad no tiene bases impositivas negativas ni deducciones pendientes de aplicar en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022.

**9.6.- Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.**

La Sociedad no tiene activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en su contabilidad a fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

**9.7.- Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del impuesto sobre sociedades y los ejercicios 2020 a 2023 para los demás impuestos que le son de aplicación. El consejo de administración considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.


**NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.**

**Cifra de negocios:**


El importe de la cifra neta de negocios a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a 7.062.085,78 euros y 6.645.552,16 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Ingreso aula formación ciudadana	88.687,24	74.241,15
Prestación servicios Ayuntamiento	<u>6.973.398,54</u>	<u>6.571.311,01</u>
<b>Total cifra de negocios</b>	<b><u>7.062.085,78</u></b>	<b><u>6.645.552,16</u></b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	38/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	38/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





La totalidad de la cifra de negocios de la Sociedad, tanto del ejercicio 2023 como del 2022 se ha facturado en territorio nacional. La distribución de la cifra de negocios por mercados está incluida en la Nota 13.

**Aprovisionamientos:**

El importe de los aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a 552.627,44 euros y 474.152,75 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Compra de aprovisionamientos	40.511,51	43.951,48
Trabajos realizados por otras empresas	512.115,93	430.201,27
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>552.627,44</b>	<b>474.152,75</b>

El importe de la compra de aprovisionamientos, tanto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 como el 31 de diciembre de 2022 se ha producido en el territorio nacional.

**Gastos de personal:**

El detalle de la rúbrica de gastos de personal a fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	4.701.532,33	4.750.856,13
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.181.922,43	1.194.800,75
Otros gastos sociales	54.630,32	-
<b>Total gastos de personal</b>	<b>5.938.085,08</b>	<b>5.945.656,88</b>

Otros gastos sociales, recoge el importe de un seguro de salud de los trabajadores de la Sociedad que ha sido suscrito en el ejercicio 2023.

**Otros gastos de explotación:**

La rúbrica de otros gastos de explotación a fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 tiene el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	39/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	39/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Concepto	Euros	
	2023	2022
Servicios exteriores	136.088,93	115.467,60
Tributos	497,93	497,93
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>136.586,86</u></b>	<b><u>115.965,53</u></b>

**Otros resultados:**

La rúbrica de otros resultados a fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Gastos excepcionales	<u>2.704,77</u>	<u>75,85</u>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>2.704,77</u></b>	<b><u>75,85</u></b>

Los gastos excepcionales se tratan principalmente de sanciones de las administraciones públicas.

**Ingresos financieros:**

A 31 de diciembre de 2023 no existen ingresos financieros, tampoco en el ejercicio 2022.

**NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, que deba ser considerada en el documento específico de información medioambiental, previsto en la Orden Ministerial de Economía de fecha 8 de octubre de 2001.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	40/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	40/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**NOTA 12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas. Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**NOTA 13.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.**

**Bienes y servicios:**

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad ha realizado transacciones de naturaleza comercial en condiciones normales y a precio de mercado, con empresas vinculadas. El volumen de negocio y saldo de dichas transacciones a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se detallan en los cuadros siguientes:

Empresa vinculada	Euros	
	2023	2022
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	<u>6.973.398,54</u>	<u>6.571.311,01</u>
<b>Total</b>	<b><u>6.973.398,54</u></b>	<b><u>6.571.311,01</u></b>

Concepto	Euros	
	2023	2022
Saldo deudor por prestación de servicios	<u>2.035.812,62</u>	<u>1.991.425,27</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.035.812,62</u></b>	<b><u>1.991.425,27</u></b>

**Condición de medio propio:**

La Sociedad reúne las condiciones que se establecen en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para ser considerada medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por cuanto:

- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga es titular de la totalidad del capital social de la Sociedad.
- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ostenta el poder de decisión en los órganos de gestión de la Sociedad.
- Más Cerca, S.A.M. consta como medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el Artículo 3 de sus estatutos sociales.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	41/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	41/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- Más del 80% de la actividad de la Sociedad se realiza por encomiendas o encargos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de forma tal que éste ostenta un control sobre dicha actividad análogo al que ejerce sobre la gestión de sus servicios y actividades propias.

En este sentido y tomando como referencia el Indicador de Ingresos en el que se compara los ingresos incurridos en actividades encargadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga frente a los ingresos totales del ejercicio y tomando como referencia los dos últimos ejercicios tenemos lo siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Ingresos por actividades o encargos de medio propio	6.973.398,54	6.571.311,01
Ingresos totales del ejercicio	7.062.085,78	6.645.552,16
<b>Total</b>	<b><u>98,74%</u></b>	<b><u>98,88%</u></b>

**Consejo de administración y personal de alta dirección:**

**Remuneraciones a los miembros del consejo de administración y personal de alta dirección.**

En este ejercicio los miembros del consejo de administración no tienen asignada ni se le ha satisfecho en el ejercicio remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como tales. Las retribuciones satisfechas durante el 2023 y 2022 al personal de alta dirección ascendieron a 59.289,74 euros y 57.504,65 euros respectivamente.

**Deber de lealtad: Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del consejo de administración.**

De acuerdo con los artículos 229 a 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que ningún administrador participa en el capital social de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Más Cerca, S.A.M., ni tiene cargos o funciones, ni desarrolla, por cuenta propia o ajena ninguna clase de actividad análoga o complementaria, distintos de los reflejados en el cuadro siguiente:

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	42/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	42/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Consejeros	Sociedad	Objeto social	Cargo
Francisco Manuel Cantos Recalde	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Presidente
	Parque Cementerio S.A.	Parque Cementerio	Consejero
	Sociedad Municipal de viviendas	Promoción de la Vivienda	Consejero
Francisco Javier Pomares Fuertes	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Vicepresidente
	Sociedad Municipal de viviendas	Promoción de la Vivienda	Consejero
	LIMASAM	Limpieza de Málaga	Consejero
Jacobo Florido Gómez	LIMPOSAM	Limpieza de Edificios Municipales	Consejero
	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejero
María de las Mercedes Martín España	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejera
	Málaga deporte y eventos	Deporte y eventos	Consejera
Borja Vivas Jiménez	E.M.T.	Empresa Malagueña de Transporte	Consejero
	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejero
	Málaga deporte y eventos	Deporte y eventos	Presidente
Rosa del Mar Rodríguez Vela	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejera
María del Carmen Martín Ortiz	Teatro Cervantes S.A.	Promoción artes escénicas	Consejera
	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejera
	Parque Cementerio S.A.	Parque cementerio	Consejera
	Sociedad Municipal de viviendas	Promoción de la Vivienda	Consejera
	LIMASAM	Limpieza de Málaga	Consejera
Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Teatro Cervantes S.A.	Promoción artes escénicas	Consejero
	Empresa Municipal de aguas (EMASA)	Empresa Municipal de Aguas	Consejero
	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejero
	Málaga deporte y eventos	Deporte y eventos	Consejero
Nicolás Sguiglia	Teatro Cervantes S.A.	Espectáculos	Consejero
	Empresa Municipal de aguas (EMASA)	Empresa Municipal de Aguas	Consejero
	LIMPOSAM	Limpieza de Edificios Municipales	Consejero
	Más Cerca SAM	Ayuda a domicilio	Consejero
	Málaga deporte y eventos	Deporte y eventos	Consejero
	Parque Cementerio S.A.	Parque cementerio	Consejero
	Sociedad Municipal de viviendas	Promoción de la Vivienda	Consejero
LIMASAM	Limpieza de Málaga	Consejero	

**NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.**

**Información sobre el personal:**

El número medio de empleados a durante el año 2023 ascendió a 210 (213 en 2022). La distribución del

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	43/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	43/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





personal por colectivos es la siguiente:

Categoría	Número medio de trabajadores 2023	Número medio de trabajadores 2022
Buzones de quejas y sugerencias	3	3
García grana/Proyecto Hogar	3	3
Igualdad	18	16
Intérprete lenguaje de signos	2	2
Juventud	10	10
Mediación comunitaria	5	6
Aula de formación ciudadana	9	11
Prevención	13	14
S.A.D.	128	128
Servicios centrales	15	16
Fomento de voluntariado	1	1
Violencia de género	3	3
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>213</b>

Asimismo, la distribución por sexos en el número medio de trabajadores durante 2023 y 2022, detallado por colectivos, es la siguiente:

Categoría	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Buzones de quejas y sugerencias	1	2	1	2
García grana/Proyecto Hogar	-	3	-	3
Igualdad	3	15	2	14
Intérprete lenguaje de signos	1	1	1	1
Juventud	4	6	4	6
Mediación comunitaria		5	1	5
Aula de formación ciudadana	3	6	4	7
Prevención	4	9	4	10
S.A.D.	9	119	8	120
Servicios centrales	6	9	6	10
Fomento de voluntariado	-	1	-	1
Violencia de género	1	2	1	2
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>178</b>	<b>32</b>	<b>181</b>

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	44/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	44/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





El número medio de trabajadores con una discapacidad superior al 33,33% en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Categoría	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Buzones de quejas y sugerencias	-	1	-	1
Prevención	-	1	-	1
Igualdad	-	1	-	1
S.A.D.	2	5	1	6
Servicios centrales	1	-	1	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

El número de empleados al cierre del 31 de diciembre de 2023 asciende a 194 (207 al 31 de diciembre de 2022). La distribución del personal por colectivos es la siguiente:

Categoría	2023		2022		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2023	2022
Buzones de quejas y sugerencias	1	2	1	2	3	3
García grana/Proyecto Hogar	-	3	-	3	3	3
Igualdad	2	14	2	14	16	16
Intérprete lenguaje de signos	1	1	1	0	2	1
Juventud	4	6	4	6	10	10
Mediación comunitaria	-	5	1	5	5	6
Aula de formación ciudadana	1	1	1	1	2	2
Prevención	4	9	4	9	13	13
S.A.D.	9	111	10	123	120	133
Servicios centrales	6	10	6	10	16	16
Fomento de voluntariado	-	1	-	1	1	1
Violencia de género	1	2	1	2	3	3
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>165</b>	<b>31</b>	<b>176</b>	<b>194</b>	<b>207</b>

**Unidad de decisión:**

La Sociedad pertenece a un conjunto de empresas sometidas a una misma unidad de decisión, con obligación de consolidar y domiciliadas en España, según lo establecido en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	45/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	45/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





público local. Como se indica en la nota 1 de la presente memoria de cuentas anuales abreviadas, la sociedad es dependiente de la sociedad dominante: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

**Subvenciones:**

En los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha recibido subvenciones y no figuran subvenciones pendientes de imputar en los balances correspondientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**NOTA 15.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.**

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023 (7.062.085,78 euros), como del ejercicio 2022 (6.645.552,16 euros), proviene de la actividad principal de la Sociedad (ver Nota 1).

El ámbito geográfico en el que se realiza su actividad es nacional.


**NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

A 31 de diciembre de 2023 al igual que a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no posee en su balance abreviado derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni, por consiguiente, las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor.


**NOTA 17.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

De acuerdo con los criterios establecidos en la ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas, la ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores desarrollada en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, de 2017 que a su vez modifica el Real Decreto 635/2014, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores sería la siguiente:

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	46/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWwoEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	46/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores <sup>(1)</sup>	10,22	7,46
Ratio de operaciones pagadas <sup>(2)</sup>	10,79	7,93
Ratio de operaciones pendiente <sup>(3)</sup>	1,99	2,18
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe</b>
Total de pagos realizados	731.966,73	573.611,78
Total de pago pendientes	50.922,60	51.044,52

Operaciones en plazo	2023	2022
Volumen monetario pagado en euros	731.966,73	573.611,78
% sobre el total de pagos a proveedores	100,00%	100,00%
Número de facturas pagadas	561	586
% sobre el total de facturas pagadas	100,00%	100,00%

Tal y como indica el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas.

(1) Periodo medio de pago a proveedores: se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago.

(2) Ratio de operaciones pagadas: se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los documentos que acreditan la conformidad con los bienes entregados y servicios prestados hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los documentos que acreditan la conformidad con los bienes entregados y servicios prestados hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia	Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela	Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	47/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador	Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz	Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	47/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdjpJoZJf+hD10yJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**DILIGENCIA DE FIRMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Más Cerca, S.A.M. declaran firmados mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2023 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 44, ambos inclusive y numerados correlativamente:

Francisco Manuel Cantos Recalde  
N.I.F: 33377475J  
Presidente

Francisco Javier Pomares Fuertes  
N.I.F:25670423P  
Vicepresidente

Jacobo Florido Gómez  
N.I.F: 53683491L  
Consejero

María de las Mercedes Martín España  
N.I.F: 25738603Q  
Consejera

Borja Vivas Jiménez  
N.I.F:74879310G  
Consejero

Enrique Campos Labrador  
N.I.F:33355408A  
Secretario no Consejero

Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de fecha 13 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de Más Cerca S.A.M. mi disconformidad con los mismos:

Rosa del Mar Rodríguez Vela  
N.I.F:25107810K  
Consejera

María del Carmen Martín Ortiz  
N.I.F:25047560P  
Consejera

Nicolás Eduardo Sguiglia  
N.I.F: X4204487H  
Consejero

Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de fecha 13 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de Más Cerca S.A.M. mi abstención con los mismos:

Antonio Alfonso Alcázar Díaz  
N.I.F: 50701903J  
Consejero

Código Seguro De Verificación	V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Eduardo Sguiglia		Firmado	19/03/2024 13:15:56
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	18/03/2024 12:52:56
	Rosa del Mar Rodríguez Vela		Firmado	18/03/2024 10:38:34
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	17/03/2024 08:46:37
	María de las Mercedes Martín España		Firmado	15/03/2024 14:29:44
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	15/03/2024 14:15:54
	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/03/2024 13:07:54
	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	14/03/2024 12:31:34
Observaciones		Página	48/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V18XoFgCnvUWWOEXK2saLQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Campos Labrador		Firmado	03/04/2024 11:34:07
	Antonio Alfonso Alcázar Díaz		Firmado	03/04/2024 10:19:52
Observaciones		Página	48/48	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M6914CdJpJoZJf+hD10yJg==</a> 049			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





# **INFORME AUDITORIAS**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de MÁS CERCA, S.A.M.

*Opinión*

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de MÁS CERCA S.A.M. (la Sociedad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado abreviado de flujos de efectivo y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MÁS CERCA S.A.M. a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis*

Tal y como se detalla en las Notas 1 y 13 de la Memoria abreviada adjunta, la Sociedad realiza la práctica totalidad de sus operaciones con su accionista único, quien mantiene un control directo sobre la gestión de la misma. Así mismo, la Sociedad mantiene, de forma permanente, saldos relevantes con su accionista único. Estas circunstancias deben ser consideradas para una adecuada interpretación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

*Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

De nuestro trabajo realizado hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

*Otra información: Informe de Gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información contable que contiene el citado informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Así mismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

*Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.


- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
R.O.A.C. - S1482

  
José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
22 de abril de 2024



NORTE AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2024 Núm. 09/24/00900

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

10848400J JOSE  
MARIA ABAD (R:  
B74053240)

Firmado digitalmente por  
10848400J JOSE MARIA  
ABAD (R: B74053240)  
Fecha: 2024.05.08 10:43:51  
+02'00'